

CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA- FUNDACIÓN QSDGLOBAL

FIRMANTES: De una parte, D. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero, presidente y en representación de Cruz Roja Española y de otra parte, D. Francisco Lobatón Sánchez de Medina, Presidente de la Fundación Europea por las personas desaparecidas QSDglobal

CONTENIDOS ESENCIALES DEL CONVENIO

Primera.-Las entidades firmantes acuerdan establecer un marco estable de colaboración en los ámbitos docentes y de investigación, que podrá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Realizar actividades de información y formación sobre las causas de las desapariciones, actuaciones, prevención y atención a las mismas.
- b) Realizar encuentros técnicos para contribuyan al avance de resultados y mejor intervención en las situaciones de desaparición de personas.
- c) Implementar y coordinar los recursos tecnológicos, plataformas y sistemas de ambas entidades para obtener mejores resultado especialmente en las actividades de búsquedas urgentes y prevención.
- d) Planificar y desarrollar estudios, informes e investigación en temas de interés común que ayuden a conocer mejor y resolver las circunstancia que rodean a las personas desaparecidas, así como el intercambio de información y asesoramiento mutuo para todas las actividades descritas en el presente Convenio de cara a su ejecución ulterior.
- f) Celebrar actividades dirigidas a la opinión pública con objeto de visibilizar las situaciones personales y familiares creadas por las desapariciones así como producir materiales audiovisuales y/o de comunicación respecto a estas circunstancias.
- l) Ejecución de cuantas actividades estén relacionadas, directa o indirectamente, con el objeto del presente Convenio.